

Oficial de La Rioja.

- b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
En Arnedo, a 6 de Abril de 1993.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Aprobación inicial del Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica III.C.826

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 1993, aprobó el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al actual ejercicio.

Dicho padrón se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R. a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán presentadas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Camprovín a 3 de Abril de 1993.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas 1993 III.C.827

Recibido de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de La Rioja, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1993, se anuncia su exposición pública por espacio de 15 días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones y sugerencias; significando que contra los errores de los datos censales de la Matrícula del citado Impuesto, cabe recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador que lo dicta, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del término de la publicación en el B.O.R. ó reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que pueda interponerse simultáneamente ambos recursos.

Herce, 2 de abril de 1993.— El Alcalde.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1993 III.C.841

Aprobada por el Ayuntamiento de mi Presidencia, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1º de Enero de 1993, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que pueda ser examinada y presentarse, en su caso, reclamaciones contra la misma por los interesados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.— Caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Herce, 12 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal año 1993 III.C.842

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 2 de Abril de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

- b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
En Ledesma de la Cogolla, a 2 de Abril de 1993.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia III.C.773

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas

notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses.
Logroño, 26 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 2302 TITULAR: ABAD GARCIA, HELIODORO DOMICILIO: BERATUA, 13-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2085 TITULAR: ABREGO RUIZ, JESUS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 86-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2297 TITULAR: ALCOLEA PINILLOS, JUAN CARLOS DOMICILIO: SUR 1, ESC. C-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 1952 TITULAR: ALESANCO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 37-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2637 TITULAR: ALESANCO POZO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 16-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2084 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CIUB DEPORTIVO, 24-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2353 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CIUB DEPORTIVO, 24-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 50.000

EXPDTE: 2008 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2081 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2194 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2337 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2696 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1999 TITULAR: ALONSO SOBREVILLA, PEDRO DOMICILIO: CANALEJAS, 8-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2064 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: REY PASTOR, 12- B1-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2636 TITULAR: ALVAREZ FERNANDEZ, JESUS DOMICILIO: CHILE, 8-1º A1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2446 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, LUIS DOMICILIO: SANTA JUSTA, 13-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2170 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2712 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2664 TITULAR: ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE, DOMINGO GUZMAN DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500